



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 12 ENE. 2023

FOLIO 00000290

VISTO el Expediente 4061-1214102/2023, mediante el cual se denuncian las inasistencias reiteradas e injustificadas del agente de esta Administración Municipal, señor Mateo GRANZELLA, Legajo N° 716.648; y

CONSIDERANDO:

Que ante ello, la Dirección General de Personal y Capital Humano, procedió a formular intimación para el reintegro a las tareas del agente Mateo GRANZELLA, Legajo N° 716.648, conforme las prescripciones del artículo 118 de la Ley 14.656 -Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-; mediante cédula obrante a fs. 2, la que se encuentra debidamente diligenciada;

Que, sin perjuicio de ello, tal como se luce en el informe expedido por la División de Contralor de Asistencia a fs. 3, continuo no asistiendo, sin reintegrarse a prestar servicios;

Que, habiéndose cumplimentado todo el procedimiento que determina la ley, se produjo la situación de abandono de cargo a que se refiere el artículo 118 de la Ley 14.656, por lo que corresponde disponer su cese por tal motivo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárese cesante por abandono de cargo al agente de la Dirección General de Personal y Capital Humano, Mateo GRANZELLA, Legajo N° 716.648, quien revista en el agrupamiento Administrativo, Clase 11, de la Planta Temporaria, conforme a lo establecido en el Artículo 118 de la Ley 14656 por los fundamentos expuestos en el Considerando.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

[Handwritten signature]
Prof. OSBANI NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata